

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 248 Octubre 24 de 2017

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Presupuesto

Nombre del Contrato:

Convenio Específico Municipal con Entidad Pública, suscrito entre la Alcaldia de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y la Universidad del Valle.

Objeto:

Diseñar, modelar, implementar, ajustar y gestionar el Laboratorio de Innovación Abierta para el prototipado e implementación de mínimo dos solcuciones TIC, al servicio de los habitantes del Municipío de Santiago de Cali, mediante la metodología de co-creación (colaboración, codiseño y coproducción abierta), donde se integrará al ciudadano como centro de diseño y participante activo.

Responsable:

Escuela de Ingeniería eléctrica y Electrónica

Director:

Profesora Eval Bladimir Bacca Cortés

Duración:

Dos (2) meses

Valor:

El Convenio tiene un valor total de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$362.392.900). La Universidad del Valle como contrapartida en especie

\$ 33.660.000 y la Alcaldia \$ 328.732.900.

## Resolución del Consejo de Facultad No. 248 de Octubre 24 de 2017

## **PRESUPUESTO**

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$328.732.900
TOTAL INGRESOS	\$328.732.900
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4.400.000
GASTOS DE ALOJAMIENTO	\$1.200.000
GASTOS DE ALIMENTACION	\$1.750.000
GASTOS DE TRANSPORTE	\$5.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Eduardo Caicedo Bravo	\$11,250.000
Bonificación Profesor Wilfredo Alfonso Morales	\$13.125.000
Bonificación Profesor Eval Bladimir Bacca Cortes	\$27.625.000
Bonificación Profesora Sandra Riascos	\$7.520,000
Otro personal – Subcontratos	\$90.814.352
PERSONAL EXTERNO UNIVALLE	\$31.500.000
EQUIPO A LQUILER O COMPRA	\$34.846.000
IMPREVISTOS	\$17.064.135
GASTOS GENERALES	\$8.243.908
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$12.820.583
TOTAL COSTOS	\$267.158.978
DIFERENCIA	\$61.573.922
SALDO ACUMULADO	\$61.573.922
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$61.573.922
FONDO COMÚN (10%)	\$32,873.290
Decanatura (5%)	\$16.436.645
EIEE (1%)	\$3.287.329
Programa de Administración de Empresas (1%)	\$3.287.329
Direccción de Extensión y E. Continua (1%)	\$3.287.329
Área de Informática Industrial	\$2.402.000
TOTAL RECURSOS	\$61.573.922

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2017.

CARLOS ARTIKO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria del Consejo de Facultad



# ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

Dia	Mes	-Año
23	10	2017
		<del>,</del>

	2.3	10	2017	ŀ
Nombre Solicitante Programa Acad	démico o Denenr	lencia	aj rystyr fatt y	î
Bladimir Bacca Escuela de Inge		***************************************		
				į

#### Objetivo

Diseñar, modelar, implementar, ajustar y gestionar el Laboratorio de Innovación Abierta para el prototipado e implementación de mínimo dos (2) soluciones TIC al servicio de los habitantes del municipio de Santiago de Cali, mediante la metodología de co-creación (colaboración, codiseño y coproducción abierta) donde se integrará al ciudadano como centro de diseño y participante activo.

#### Alcance

Capacitar a 144 ciudadanos pertenecientes al municipio de Santiago de Call en cuanto a lineas de formación en robótica, electrónica, producción de contenidos digitales y fabriación digital; de igual forma se pretende desarrollar un ciclo de innovación abierta con 25 actores relevantes del ecosistema de innovación digital identificados por la metodología de caracterización la cual será desarrollada en el marco del proyecto.

#### Justificación

La Dirección de Extensión y Educación Continua en cumplimiento a su objeto "la interacción amplia y reciproca de la Universidad con la sociedad, con el propósito de aportar al bienestar y la solución de sus problemas; a la transformación y el desarrollo institucional; al fortalecimiento de las capacidades productivas sociales, políticas, ambientales, deportívas, artísticas y culturales de las comunidades de la región y el país", suscribe un Convenio Interadministrativo con la Alcaldía de Santiago de Cali en aras de dar cumplimiento a los lineamientos señalados en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad del Valle 2015-2025, especificamente del segundo indicador del programa 2,2,4 denominado "Programa de Fomento de la Extensión y la Proyección Social" para proyectar las actividades de extensión y proyección social a un nivel consistente con los níveles de complejidad académica, científica e investigativa para que la Universidad retome su posición de referente para la opinión y para la formulación de política pública en Colombia.

### Beneficios o Productos (para la Universidad)

1-Contribución directa al primer indicador del programa 2.2.4 del plan de desarrollo 2015-2025. 2-Cooperación interinstitucional con las Universidades Autónoma de Occidente e ICESI. Apoyo a la gestión gubernamental local en proyectos de innovación, desarrollo de investigación aplicada. Generación de condiciones favorables y habilitantes para la obtención de convenio y contratos futuros de la misma naturaleza.

# Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenio o Contrato

Jaime Humberto Escobar Martines

Institución (co	n la que realizará el Convenio e	Contrato)		Nombre Representante Legal
Alcaldia de S tecnologí	Santiago de Cali - Depa as de la información y l	rtamento Administr as telecomunicacio	rativo de ones	Óscar Eduardo Escobar García
Información	No. Teléfono			Correo Electrónico
de Contacto	57+2) 6877400		1	oscar.escobar@cali.gov.co
	contrato:	firma hasta 30-12- 2017	į	convenic o \$352,392,900 (Univalle como contrapartida en especie contrato: \$33,560,000 y la Alcalldia \$328,732,900)
N⁵ de Resoluciór	del Consejo de Facultad ejecución del convenio	o instituto, per la cua o contrato (en caso d	l se aprueb e que apliq	a la

Tipo de Convenio o Contrato
Convenio Marco ☐ Contrato ☐ Contrato ☐
Todos los Convenios Marco, deben tener el visto bueno previo del Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigaciones, según corresponda.
Clasificación del Internacional Nacional Departamental Municipal Entidad: Privada Privada
Tipo de Convenio Específico o Contra o
Académico (Cooperación Académica)  *Movilidad estudiantil  *Convenios con IES  *Actividades de educación continua
*Compromiso Sociai <sup>3</sup> *Contratos de Aprendizaje <sup>4</sup> *Prácticas y Pasantia Profesionales <sup>4</sup> *Otras Actividades Académicas
Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Contínua  http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos  para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:
<sup>1</sup> Actividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de capacitación, programas de actualización profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, cangresos, seminarios, talleres, entre otros.
<sup>2</sup> Servicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, asescrias, asistencia técnica, interventorias, veedurias, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. <sup>3</sup> Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasantías académicas, prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.
<sup>4</sup> Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle, no se requiere Visto bueno previo de la Vicerrectoria académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba, según lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012
Investigación  Proyectos de Investigación
Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios  Vo.Bo. (previo) Vicerrectoriz de Bienestar Universitario
Internacionalización  Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de Proyectos de Cooperación Internacional Relaciones Internacionales
Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoria Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera.
Vo.Bo. Vicerrectoria Administrativa (cuendo aplique)

Cód, Subgrupo	Presupuesto del Convenio o Contrato CONCEPTO		VA	LOR TOTAL
	ingresos	······································		
	INGRESOS DEL PROYECTO		\$	328 732,900
	TOTAL INGRESOS		S	328,732,500
	GASTOS			
	TO VERY MOTOR		\$	4,400 CCO
		word for the contract of the c	5	1.200 000
			S	1,750,000
			S	5,000.000
	5 1 Bonificación profesores nombrados  5 1 1 Bonificación Profesor Eduardo Caicedo Bravo	<del></del>	S	11.250.000
			s	13,125,000
	5.1.2 Bonificación Profesor Wilfredo Alfonso Morales		s	27.628.000
	5.1.3 Bonificación Profesor Bladimir Bacca Cortes		S	7,520,000
	5.1.4 Benificación Profesora Sandra Riascos		s	31,500.000
	5.1.5 Personal Externo de la Universidad		s	90,814,352
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		15	34,846,000
	6 EQUIPOS ALOUILER O COMPRA		s	~
	MVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA		is in	8.243.908
	8 GASTOS GENERALES		\$	-
	9 YALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		\$	17.064,135
	10 IMPREVISTOS (5%)	······································	8	12 \$20.583
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO		S	267 158.978
	TOTAL COSTOS		<u> </u>	61,573.922
	DIFERENCIA			
	SALDO ACUMULADO		\$	61.573.922
	12 RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		3	51.573.922
	12.1 36% del personal nombredo			
}	12.2 17% de los costos totales del proyecto			
	12.2.1 Valor de los equipos, materiales e infraestructura			
	13.2.2 Contribución de las costas de la infraestructura Universitaria			
	12.2.3 Rendimientos financieros y otros			
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD 20%2		5	-
	Distribución de Recursos			*
	Fondo Común	10%	S	32 873.290
	Decanatura Ingenieria	5%	3	16.436.645
	Escuela de Ing Electrica y Electrónica	1%	\$	3.287.329
d	Programa A. de Admon. de Empresas	1%	S	3,287,329
	Dirección de Extensión y El Continua	196	s	3.287.329
Į	Área de Informática Industrial	G,7%	S	2.402.000
	Total Recursos	19%	s	61.573.922

Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Ariculo 7° - k y Artículo 14° - b

Observaciones (Us	so exclusivo del Rector)
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Juridicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales

Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoria "Trámita de firma de convenios y contratos".